

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

PRECIOS PÚBLICOS PISCINAS MUNICIPALES – GRAL/0014/2022

Vistos los informes emitidos por:

- Don Pascual Salmerón Alcayna Responsable de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento en el que estima técnicamente la afluencia al servicio y actividades a prestar desde las Piscinas Municipales.

- Doña Cristina Moreno Ruiz, Tesorera de este Ayuntamiento, en el que especifica los precios de mercado de los servicios y actividades a desarrollar desde las Piscinas Municipales y motiva razones sociales y de interés público que aconsejan la fijación de estos precios, previsiblemente, por debajo de los costes de estos servicios.

- Don Carlos José Prieto Sánchez, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Mula, en el que informa de la posibilidad de que la previsión global del precio público no alcance al 100% del coste estimado del servicio municipal, y de que no existe impedimento legal para el establecimiento de precios públicos reducidos en servicios nuevos aun estando sometidos a un Plan de ajuste, ahora bien, deberá atenderse al grado de cumplimiento de éste, y sobre todo poner especial atención a que no empeoren la situación financiera de la entidad, ni la consecución de las medidas en materia de ingresos a las que se comprometió el Ayuntamiento teniendo en cuenta las consecuencias del incumplimiento del plan.

Por todo lo expuesto la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Dejar sin efecto el acuerdo sobre precios públicos adoptado en la Junta de Gobierno Local de 13 de enero de 2022 porque contiene errores de transcripción.

2º.- La fijación de los siguiente precios públicos estimados conforme al mercado:

PRECIOS PREVISTOS POR ENTRADAS LIBRES

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	29/01/2022 19:48 31/01/2022 09:23



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

CLIMATIZADA			
DÍAS/SEMANA	EDAD	PROGRAMA	PRECIO
TODOS	TODOS	Abonado baño libre	25,00 €
TODOS	INFANTIL	Baño P., usuarios 04 a 17 años	2,50 €
TODOS	ADULTOS	Baño P., usuarios desde + 18 años	4,00 €

PRECIOS PREVISTOS POR CURSOS Y ACTIVIDADES

CLIMATIZADA

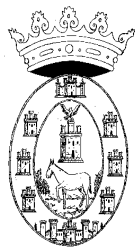
Cursos 2 días semanales

NIÑOS		Precio Trimestre
N. BEBES	Natación bebés 12-36 meses	90,00 €
N.MENORES	Natación niños 3-17 años	80,00 €
ADULTOS		Precio Trimestre
ADULTOS	Natación aprendi.e+18 años	90,00 €
ADULTOS	AQUASALUD +60 Años	75,00 €

Cursos 1 día a la semana

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	29/01/2022 19:48 31/01/2022 09:23



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

NIÑOS		Precio Trimestre
N. BEBES	Natación bebés 12-36 meses	50,00 €
N.MENORES	Natación niños 3-17 años	45,00 €
ADULTOS		Precio Trimestre
ADULTOS	Natación aprendi.e+18 años	50,00 €
ADULTOS	AQUASALUD+60 años	40,00 €

	Sin Monitor	Con Monitor
Alquiler calle durante 1 hora según disponibilidad y previa reserva	20,00 €	32,00 €
Alquiler vaso pequeño 1 hora según disponibilidad y previa reserva	20,00 €	32,00 €

DE VERANO			
DÍAS/SEMANA	EDAD	PROGRAMA	PRECIO
TODOS	INFANTIL	Entrada niños	2,00 €
TODOS	ADULTOS	Entrada adultos	3,50 €
TODOS	INFANTIL	Abono niños 20 baños	30,00 €
TODOS	ADULTOS	Abono adultos 20 baños	40,00 €

Cursos Natación DE LUNES A VIERNES		Precio 2 semanas
ADULTOS	Natación aprendizaje adultos	20,00 €
NIÑOS	Natación aprendizaje niños	20,00 €

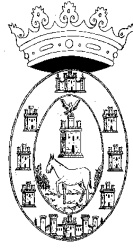
Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por: JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	Fecha/hora: 29/01/2022 19:48 31/01/2022 09:23
---	--	---



01471c791d1c0f79107e6106010c2a

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

3º.- Los precios han de ser objeto de constante revisión, adaptándolos a los costes, inflación, etc, recomendando una revisión anual de los mismos o revisión cuando los costes de mantenimiento del servicio.

4º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado a los Servicios afectos, así como publicar estos precios donde sea oportuno.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

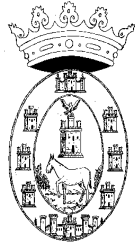
Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/01/2022 19:48
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	31/01/2022 09:23





AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN PRECIOS PÚBLICOS PISCINAS MUNICIPALES - GRAL/1521/2022

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27-01-2022 por el que se establecieron diversos precios para el uso de las piscinas municipales.

Considerando que se hace necesario regular la entrada de los pensionistas así como de las familias numerosas por motivos de naturaleza socioeconómica, tal y como permite la ley de tasas y precios públicos (art. 25 Ley Tasas y Precios Públicos).

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Establecer los siguientes precios públicos para la piscina de verano:

A) Los pensionistas abonarán la cuota prevista para los niños. Deberán presentar carné de pensionista.

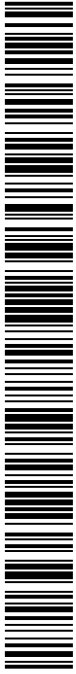
B) Las tarifas se reducirán un 10% para todos aquellos usuarios que acrediten su condición de familia numerosa.

C)

Cursos DE LUNES A VIERNES		Precio 2 semanas	Precio Mes
ADULTOS	Aquafitness	20€	32€
BEBÉS	Natación	20€	

2º.- Dar cuenta de este acuerdo a los servicios afectados y publicar el presente acuerdo para general conocimiento.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510



101471cf790c11014107e6392060d2f1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	(P.D.) Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	17/06/2022 13:48 20/06/2022 09:16



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

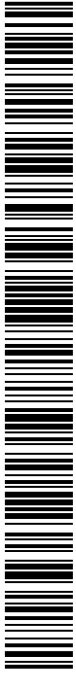
EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



101471cf790c11014107e6392060d2f1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	17/06/2022 13:48
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	20/06/2022 09:16